



ACTA

**SESIÓN INAUGURAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO
DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2023**

En el parque central, cancha de uso múltiple de la Parroquia Plan Piloto, a los catorce días del mes de mayo del dos mil veinte y tres, siendo las once horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita a la Abg. Silvana Lara pase a la mesa principal para que participe como secretaria AD HOC para esta sesión. La presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. En cumplimiento a lo dispuesto por artículo 91 del Código de la Democracia, en su parte pertinente expresa; "Los vocales de las Juntas Parroquiales Rurales se posesionarán y entrarán en funciones al catorce de mayo del año de su elección" en concordancia con el artículo 317 del COOTAD y amparada en el artículo 70 literal C de la misma ley; me permito convocar a la sesión inaugural en la resolución JPE-SDT-CNE-284-24-02-2023 de fecha 24 de febrero del 2023 se determina los cinco vocales electos para nueva administración 2023-2027 los cuales me permitiré anunciar y solicito se pongan de pie y certifiquen su presencia diciendo presente; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente; Jaime Benedicto Narvárez Correa presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Inaugural de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Himno Nacional; 2) Constatación de Quorum e instalación de la sesión inaugural; 3) Posesión del presidente; 4) Elección y posesión del Vicepresidente; 5) Posesión de los vocales; 6) Conformación de la Junta Parroquial; 7) Intervención del presidente saliente; 8) Posesión de la Secretaria-Tesorera; 9) Intervención del presidente entrante; 10) Clausura de la sesión inaugural; 11) Himno de la Parroquia.

PRIMER PUNTO: Himno Nacional: Todos los presentes se ponen de pie y entonan las sagradas notas del himno Nacional de la Republica del Ecuador.

SEGUNDO PUNTO: Constatación de Quorum e instalación de la sesión inaugural: Sra. Presidenta se realizó la constatación del quorum lo cual se consta con la presencia de los cinco miembros de la Junta Parroquial.

Estimada presidenta para comunicarle que me ha llegado un oficio lo cual, procedo a darle lectura lo cual va dirigido para usted Lic. Martha Escobar presidenta electa del periodo 2023-2027 hace mención lo siguiente en asunto rectificación del Orden del día en calidad de vocal electo del periodo 2023-2027 y en concordancia con el art. 68 del COOTAD atribuciones de vocales de la Junta Parroquial Rural: los vocales de las Juntas Parroquiales Rurales tienen las diferentes atribuciones en el literal a) Intervenir con voz y voto en las deferente sesiones de la Junta Parroquial Rural solicito que por secretaria se de lectura al artículo 66, 317 en el tercer inciso del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD como también el art. 255 de la Constitución del 2008, una vez leído los artículos en mención solicito se corrija el cuarto punto del orden del día Elección y posesión del vicepresidente cámbiese por posesión del vicepresidente por la acogida a la solicitud reciba mis agradecimiento por el bienestar de la democracia atentamente señor Javier Loor Zambrano. Señora presidente cumpla también con informar que se ha comenzado con el desarrollo del orden del día por lo tanto este documento debía ser presentado en el momento que se dio lectura al orden



51 del día. Toma la palabra la señora presidenta se tomará en cuenta el oficio una vez
52 culminado la sesión ya que ha sido presentado el orden del día con anterioridad con lo
53 dispone la ley también sabemos y conocedores de la Reforma que existe en el COOTAD
54 que mas adelante le daremos lectura en el punto.

55

56 **TERCER PUNTO: Posesión del presidente;** Toma la palabra la secretaria con la
57 resolución JPE-SDT-CNE-284-24-02-2023, de fecha 24 de febrero del 2023, se
58 determina en el primer escaño con 596 votos a la señora Lic. Martha Escobar Carbonelly
59 en concordancia con el artículo 66 del COOTAD será quien presidirá la Junta Parroquial
60 Rural Plan Piloto, por lo tanto, invito muy cordialmente al Ing. Ricardo Hasegawa para
61 ser quien realice esta posesión de la flamante presidente ante la comunidad. Toma la
62 palabra el Ing. Ricardo Hasegawa muy buenos días querido Plan Piloto iniciando con la
63 frase "No hay grandes retos si nos fijamos grandes metas" para mi es un honor como
64 Ex Presidente de la Parroquia como morador y ciudadano de esta querida Parroquia
65 procedo a tomar la propuesta previa al desempeño a sus cargos a los siguientes
66 ciudadanos favorecidos por votación popular, Lic. Martha Escobar Carbonelly
67 presidente del Gobierno Parroquial Plan Piloto. Señora presidenta jura por vuestro honor
68 respetar y hacer respetar la constitución, la COOTAD y las demás leyes de la Republica
69 del Ecuador en su calidad de nueva autoridad de la Parroquial Plan Piloto enseguida
70 responde la presidenta si juro a continuación el Ing. Ricardo si así lo hacéis que la Patria
71 y vuestra Parroquia os premie caso contrario os demande queda legalmente
72 posesionada.

73

74 **CUARTO PUNTO: Elección y posesión del vicepresidente;** Toma la palabra la
75 secretaria el derecho evoluciona conforme a las luchas de la sociedad y nuestro estado
76 es responsable de garantizar los derechos de participación con principios de equidad y
77 paridad debido a lo que se reformo la ley que rigen a los Gobierno Autónomos
78 descentralizados COOTAD mediante publicación en el registro oficial No. 134-S el 03
79 de febrero del 2020 y se sustituyó el art. 66 por el siguiente texto, "**Art. 66 Junta
80 Parroquial Rural: La Junta Parroquial Rural es el Órgano de Gobierno de la
81 Parroquia Rural estará integrado por los vocales elegidos por votación popular de
82 entre los cuales el más votado lo presidirá con voto dirimente de conformidad con
83 lo previsto en la ley de la materia electoral, la elección del vicepresidente o
84 vicepresidenta se observaran los principios de equidad y paridad género**" al igual
85 que la mencionada reforma establece una nueva atribución a la Junta Parroquial, V)
86 "**Elegir de entre sus miembros al vicepresidente o vicepresidenta de la Junta
87 Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta a los principios de paridad y
88 alternabilidad entre presidente y vicepresidenta o presidenta y vicepresidente**" de
89 existir alguna antinomia jurídica dentro de la misma ley se deberá de entender que el
90 espíritu del legislador siempre será el de establecer un derecho a través de una reforma
91 o creación de leyes apegado siempre a la supremacía constitucional por lo que
92 anteriormente expuesto y en cumplimiento a las disposiciones legales se propone a la
93 Junta Parroquial la elección del vicepresidente que en apego al principio de paridad la
94 elección del vicepresidente será entre los vocales señor Pablo Javier Loor Zambrano y
95 señor Jaime Benedicto Narváez Ontaneda. Toma la palabra la presidente por favor
96 estimados vocales sírvanse a mocionar al candidato para el vicepresidente. Toma la
97 palabra la vocal Lourdes Moreta lo cual mociona al señor Jaime Narváez para
98 vicepresidente de la junta. Toma la palabra la señora presidenta diciendo bien
99 compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Lourdes Moreta para ver
100 si tiene apoyo. Toma la palabra el vocal Jaime Narváez diciendo apoyo la moción
101 presentada por la compañera. Toma la palabra la señora presidenta con el apoyo del
102 vocal Jaime Narváez bien señora secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para



103 la aprobación de la elección y posesión del vicepresidente. Toma la palabra la secretaria
104 diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loor Zambrano
105 buenos días con todos por medio de secretaria solicito se de lectura al artículo 317 inciso
106 3 del COOTAD y 255 de la Constitución. Toma la palabra la secretaria artículo 255 de
107 la constitución de la república **"Cada Parroquia Rural tendrá una junta Parroquial**
108 **conformada por vocales de elección popular cuyo vocal más votado presidirá LA**
109 **CONFORMACIÓN, LAS ATRIBUCIONES Y LAS RESPONSABILIDADES DE LA**
110 **JUNTA PARROQUIAL ESTARÁN DETERMINADAS EN LA LEY"** art. 317 del
111 COOTAD sesión inaugural 3 inciso **"Las juntas Parroquiales rurales procederán a**
112 **posesionar respetando el orden de votación alcanzado en el proceso electoral al**
113 **respectivo al vocal más votado como presidente o presidenta, vicepresidente o**
114 **vicepresidenta y así en orden posesionaran a un secretario y aun tesorero o un**
115 **secretario-tesorero dependiendo de la capacidad financiera y la exigencia del**
116 **trabajo designado previamente por el ejecutivo de este nivel de Gobierno hasta**
117 **ahí señor vocal"** Toma la palabra el vocal Pablo Javier Loor como lo dice claro en el
118 artículo siguiendo la secuencia el vocal más votado lo presidirá y el segundo más votado
119 será el vicepresidente de acuerdo a las elecciones del 05 de febrero el soberano designo
120 al movimiento 5 de revolución ciudadana como el ganador y a la alianza 1 como el
121 segundo lugar por lo tanto también es cierto que existe la reforma por igualdad de género
122 en este caso aquí en la Junta de Plan Piloto no aplica porque hay los dos géneros por
123 ese motivo no aplica por lo tanto, mi voto es abstención; Lourdes Moreta Farinango mi
124 voto a favor; Deicy Muñoz Torres mi voto es abstención ya que estoy de acuerdo con el
125 señor Javier porque la reforma aplica en igualdad de géneros; Jaime Narváez Ontaneda
126 mi voto es a favor; Martha Escobar Carbonelly señora secretaria mi voto es a favor ya
127 que existe una reforma donde se ha cambiado la palabra **ELECCIÓN POR LA JUNTA**
128 no dice solo por la paridad de género, de igual manera solicito se aplique mi voto
129 dirimente enseguida toma la palabra la secretaria si en eso estaba señora presidenta
130 existe 3 votos a favor y 2 en abstención por lo tanto, asumo que se necesita el voto
131 dirimente para obtener la mayoría conforme lo establece el COOTAD sírvase a
132 consignar su voto dirimente señora presidenta. Toma la palabra la señora presidenta
133 consigno mi voto dirimente a favor si más dejar claro que se realizara las consultas
134 necesarias a las debidas instancias correspondientes. Toma la palabra la secretaria
135 señora presidenta existen 4 votos a favor y 2 en abstención por lo tanto gana la moción
136 presentada por la vocal Lourdes Moreta apoyada por el vocal Jaime Narváez.

137
138 En relación al punto cuarto del orden del día de la sesión inaugural la junta parroquial

139

140

RESUELVE:

141

RL-2023-001-JPRPP

142

143

Conforme al registro oficial No. 134-S el 03 de febrero del 2020, en su artículo 66 y la
144 nueva atribución de la junta parroquial literal "V"; con 4 votos a favor y 2 abstenciones
145 designar como vicepresidente de la Junta Parroquial al señor Vocal Jaime Benedicto
146 Narváez Ontaneda, regístrese y publíquese la presente resolución para los fines
147 pertinentes de ley.

148

149

QUINTO PUNTO: Posesión de los vocales; se invita a la señora presidenta Licenciada
150 Martha Escobar Carbonelly, a este podio e invito a ponerse de pie a los vocales. Toma
151 la palabra la señora presidenta una vez establecido con lo que la ley nos dispone y
152 dando cumplimiento le tomo el juramento a los vocales de nuestra junta Parroquial que
153 se comprometan a servir y a dar fiel cumplimiento en lo que dispone la ley, señores
154 vocales se comprometen ustedes a servir a la Parroquia a servir con el mandato y la



155 confianza que la ciudadanía les ha designado el día de hoy, los vocales responden: si
156 juramos enseguida toma la palabra la presidenta siendo así quedan legalmente
157 posesionado la junta parroquial.
158

159 **SEXTO PUNTO: Conformación de la Junta Parroquial;** Toma la palabra la secretaria
160 cumpliendo las normativas legales que rigen los Gobierno Autónomos Descentralizados
161 y con lo establecido en la resolución JPE-SDT-CNE-284-24-02-2023, de fecha 24 de
162 febrero del 2023 queda debida y legalmente conformada la junta Parroquial Rural Plan
163 Piloto de la siguiente manera:

- 164
- 165 ➤ Presidente Martha María Escobar Carbonelly
 - 166 ➤ Vicepresidente Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda
 - 167 ➤ Vocal 1 Pablo Javier Loo Zambrano
 - 168 ➤ Vocal 2 Alexandra Lourdes Moreta Farinango
 - 169 ➤ Vocal 3 Deicy Isabel Muñoz Torres
- 170

171 **SEPTIMO PUNTO: Intervención del presidente saliente;** Buenos días estimados
172 reiterando el saludo a cada uno de ustedes autoridades que nos honran con su
173 presencia y ciudadanía en general, especialmente a las mamitas que es su día, el día
174 de hoy comienza una nueva historia pero las historias se comienzan caminando firme
175 respetando los eventos democráticos legalmente constituidos a través del voto en las
176 urnas más allá del poder político o intereses personales que pueden pasar tampoco
177 pueden existir y sustituir a la carta magna como es la constitución de la Republica Del
178 Ecuador ningún código, ninguna resolución esta sobre esa entonces deseamos éxitos
179 en esta nueva administración para que nuestra querida Parroquia siga avanzando es la
180 tercera administración y cada administración va dejando una piedra, una obra, una
181 enseñanza y eso se queda más bien hay que agradecer al soberano que nos da la
182 confianza en las urnas para nosotros hacer nuestro trabajo de tal punto hoy termina una
183 administración del 2019-2023 donde nosotros trabajamos arduamente muy difícil nos
184 tocó porque tuvimos que enfrentar la pandemia la pandemia ya que fue un trabajo muy
185 duro agradezco a las instituciones públicas y privadas que nos apoyaron de una u otra
186 manera durante todo esta administración se ha trabajado de la mejor manera articulando
187 trabajos con las instituciones públicas y empresas privadas realizando diferentes obras
188 nos vamos contentos porque hemos desempeñado un buen trabajo también
189 agradecerle a todo el equipo administrativo que elaboro un buen trabajo en las diferentes
190 áreas que desempeñaron como lo es secretaria – tesorera la Tnlga. Silvia Zambrano, la
191 asistente administrativo Sra. Eliseth Pantoja que fueron las encargadas del área
192 administrativo, al compañero Tomas Gómez encargado del área de servicios generales
193 la limpieza de toda la Parroquia, los compañeros Samuel Banda y Alonso Granizo del
194 área de Comunicación Social, las compañeras Paola Jiménez y Lady Gaona del área
195 Promotora del Adulto Mayor y al compañero Francisco Mendieta instructor del
196 Actividades Deportivas cada uno de ellas fueron fundamental para esta administración
197 cuente conmigo Licenciada Martha Escobar para trabajar en las diferentes decisiones
198 que se tomen en beneficio de la Parroquia.
199

200 **OCTAVO PUNTO: Posesión de la Secretaria-Tesorera;** Como es decisión del
201 presidente Gad Parroquial la elección de la secretaria – tesorera nombro a la señora
202 Nancy Vinuesa Tnlga. En Administración de Empresas para que nos acompañe en la
203 mesa principal como secretaria – tesorera de la administración 2023-2027.
204

205 **NOVENO: Intervención del presidente entrante;** Toma la palabra la señora presidenta
206 iniciando con una frase “Nunca tengas miedo de hacer lo correcto especialmente si el



207 bienestar de una persona está en juego, los castigos de la sociedad son pequeños en
208 comparación con las heridas que ingerimos a nuestras almas cuando miramos a otro
209 lado" Martín Luther King. Buenos días distinguidas autoridades invitados especiales y
210 público presente siempre he dicho que los planes de Dios son perfectos t5ras año de
211 haber llegado a esta hermosa Parroquia a realizar mi proyecto de vinculación de la
212 Universidad Luis Vargas Torres me encuentro hoy posesionando como Presidenta y
213 representante de nuestra Parroquia, a lo largo de mi vida he dicho que si no puedes
214 volar debes caminar y si no puedes caminar debes gatear pero hagas lo que hagas
215 jamás olvides tu propósito, mi propósito en esta Parroquia ha sido dejar una huella de
216 Martha Escobar quienes me conocen saben de mi entrega por el servicio de la sociedad,
217 preocupación por el medio ambiente y mi lucha incansable por la igualdad de las
218 personas hoy en mi posesión como presidente haciendo uso por las normativas legales
219 que rigen a nuestra institución mi compromiso es trabajar para ustedes y como ustedes,
220 en mi espero un Plan Piloto que sea pionero en realizar y tener unas calles adoquinadas,
221 tener un poli deportivo que beneficia a los niños trabajar con los adolescentes y todas
222 las personas que se unan a este proyecto, les agradezco el voto de confianza
223 depositado en las urnas necesitare de todas mis energías para poder ver un Plan Piloto
224 como lo queremos ver por nuestros niños y la juventud de ver un ambiente sano y que
225 viva Plan Piloto.

226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258

DECIMO PUNTO: Clausura de la sesión inaugural; Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, se clausura la Sesión Inaugural de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias del igual tenor.

Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Jaime Narváez Ontaneda
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Loo Zambrano
VOCAL 1 DEL GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 3 DEL GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA – TESORERA